

ORDENANZA N°: 41

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: LLAMASE a licitación pública para: a) Adquisición de cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados (4.965 m²) de adoquines de hormigón modelo Holanda de 8 cm de espesor en color gris. b) Adquisición de cuatro mil quinientos metros cúbicos (4.500 m³) de hormigón elaborado H-25, con destino a la ejecución de pavimentación de 22 calles de la Ciudad dispuesta mediante Ord. 05/2017 c) Contratación de mano de obra para la ejecución de cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros de pavimento intertrabado de hormigón sobre Av. Centenario entre calle Córdoba y Av. Los Inmigrantes.

Artículo 2: Apruébese los PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, correspondiente a las adquisiciones y contrato indicados en el Art.1, que forman parte de la presente Ordenanza como Anexos I (Adquisición adoquines de hormigón), II (Adquisición de hormigón elaborado) y III (Mano de obra pavimento intertrabado de hormigón).

Artículo 3: El precio oficial de las presentes licitaciones se establecen en las sumas de: a) Novecientos Noventa y Tres Mil pesos (\$ 993.000); b) Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Tres pesos (\$ 10.483.353); c) Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta pesos (\$ 685.170).

Artículo 4: FACULTASE al P.E.M para fijar el día y hora de la presentación y apertura de los sobre de Ofertas para cada una de los llamados a licitación en particular, establecer las condiciones que estime conveniente, debiendo registrarse

la presente en lo atinente a las condiciones particulares lo previsto por el Régimen General de Contrataciones vigente.

Artículo 5: El precio de los ejemplares de los pliego de bases y condiciones del llamado a concurso público de precios y pliego de especificaciones técnicas es sin cargo debiendo abonar los interesados el sellado municipal de concursos y licitaciones públicas y se podrán adquirir ante el Departamento de contrataciones de la Municipalidad, sito en calle Sarmiento 89 de Las Varillas.

Artículo 6: Las presentes licitaciones se regirán en todo lo no previsto en la presente por el Régimen Gral. de Contrataciones vigente (Ord. 186/2013) y sus modificatorias.

Artículo 7: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 12/04/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA /

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 41/2017

Que, por una parte los llamados a licitación pública tienen como finalidad la adquisición de adoquines de hormigón y la correspondiente contratación de la mano de obra necesaria para la ejecución de la obra de pavimento intertrabado de hormigón sobre Av. Centenario entre calle Córdoba y Av. Los Inmigrantes.

Que, también resulta necesario el llamado a licitación pública para la adquisición del hormigón elaborado h-25 necesario para la ejecución de la obra de pavimento en 22 cuadras de la Ciudad, cuya utilidad pública y pago obligatorio se encuentra establecido mediante Ord. 05/2017. La adquisición de dos cuadras ya se ha contratado en los términos de la Ordenanza referida.